

SEIMC celebra la aprobación de una PNL en el Congreso que insta al Gobierno al reconocimiento de la especialidad de enfermedades infecciosas

- **La Proposición no de Ley, que contó con 28 votos a favor de los grupos parlamentarios de PSOE, PP, Ciudadanos, PNV, ERC y Grupo Mixto, pide la creación de la especialidad de EEII, tras el visto bueno por parte de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud**

Madrid, 28 de noviembre de 2017. La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados ha debatido y aprobado hoy –con el apoyo de PP, PSOE, Ciudadanos, PNV, Esquerra Republicana y Grupo Mixto, y la abstención de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea–, la Proposición no de Ley (PNL) presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la necesidad urgente de reconocer jurídicamente la especialidad de Enfermedades Infecciosas en España.

El portavoz socialista, Jesús María Fernández, ha puesto de relieve que “las enfermedades infecciosas constituyen una realidad en la práctica asistencial del SNS que se enfrenta a un reto como es la renovación de toda una generación de especialistas en la materia”. Fernández defiende que esta especialidad médica “está reconocida en otros países y no viene a competir con otras especialidades, sino a complementarlas”.

Por su parte, el portavoz de Ciudadanos en la Comisión, Francisco Igea, ha señalado su total acuerdo con la PNL y ha añadido que su grupo ya planteó una similar en la legislatura pasada. Además, ha señalado “el desafío que las resistencias a los antibióticos plantean para la gestión del Sistema Nacional de Salud (SNS) en los próximos años”.

La PNL ha contado también con el apoyo, tras la aceptación de una enmienda transaccional, del Grupo Parlamentario Popular. El diputado valenciano Rubén Moreno ha señalado que la decisión final no es una decisión parlamentaria, sino que el visto bueno a la creación de la especialidad debe llegar de la Comisión de Recursos Humanos del SNS, en la que participan las Comunidades Autónomas.

El presidente de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC), José Miguel Cisneros, ha celebrado la iniciativa de la Comisión de Sanidad de instar a replantear la consideración de la especialidad, en lugar de un Área de Capacitación Específica, “en favor de una mejor calidad asistencial de los pacientes y una equiparación para el resto de países de la UE que, mayoritariamente, cuentan con la especialidad de Enfermedades Infecciosas”.

El Dr. Cisneros ha remarcado que España ya cuenta con una estructura asistencial y de investigación consolidada y que se traduce en decenas de Servicios y/o Unidades de Enfermedades Infecciosas en todas las Comunidades Autónomas. Además, la infectología española está plenamente desarrollada, ocupando la cuarta posición mundial en producción científica y siendo la disciplina médica que más información ha generado en las últimas tres décadas.

Paradójicamente, España es uno de los cuatro países de la Unión Europea en donde no está reconocida la especialidad, lo que implica riesgos en la calidad asistencial a los miles de pacientes que sufren enfermedades infecciosas. Hasta ahora, los profesionales de las Enfermedades Infecciosas han tenido que autoformarse, generalmente en centros de prestigio extranjeros. Asimismo, la falta de especialidad en nuestro país impide la libre movilidad de los profesionales sanitarios europeos y dificulta el adecuado relevo generacional ante la preferencia de los estudiantes de medicina por otras especialidades.

Los especialistas en EEII, además, son claves en la lucha contra las resistencias bacterianas. Así lo reconoce el reciente plan de la Unión Europea de junio de este año. Por lo tanto, será la creación de la especialidad un avance importante para un mejor abordaje de la lucha contra las resistencias, según concluye el presidente de SEIMC.

Sobre la SEIMC

La Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica es una Sociedad Científica que agrupa a profesionales que trabajan en el campo de diversas patologías infecciosas como el SIDA, la hepatitis o la tosferina, tanto desde el punto de vista clínico como del diagnóstico etiológico, el tratamiento y la prevención de los procesos infecciosos.

La finalidad fundamental de la SEIMC es la de promover, fomentar y difundir el estudio e investigación de las Enfermedades Infecciosas y de la Microbiología Clínica, en cuanto a epidemiología, patogenia, diagnóstico, tratamiento, prevención y control se refiere, así como en sus interrelaciones.

Actualmente cuenta con más de 3.450 socios de los cuales cerca de 1.750 corresponden a la sección de Microbiología Clínica y más de 1.700 a la de Enfermedades Infecciosas.

Para más información:

Cariotipo MH5 91 411 13 47

Gabriela Castillo/ Francisco J. Gutiérrez

gcastillo@cariotipomh5.com / fjgutierrez@cariotipomh5.com

+34 711 73 33 73/ 667 605 389